



Unión Progreso y Democracia

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, a instancia de su portavoz Dña. Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Enmienda a la Totalidad la Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social (Núm. expte. 121/00068)**

Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2013

Dña. Rosa Díez González
Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las reformas de las pensiones afectan a millones de ciudadanos (hoy a más de 9 millones de pensionistas y sus familias) durante décadas. Resulta por ello importante acordarlas en el Pacto de Toledo y con los agentes sociales, para dotarlas de estabilidad. En consecuencia, el procedimiento lógico consiste en intercambiar previamente ideas y propuestas, alcanzar acuerdos y plasmarlos finalmente en el BOE. En la reforma que se nos propone, se ha procedido exactamente al revés. Se tiende aparentemente la mano para negociar, pero con los textos ya previamente publicados en el BOE. El procedimiento no puede ser, por tanto, peor y más ajeno al espíritu del Pacto de Toledo. Ello dificulta hasta casi imposibilitar la negociación, pues se abre un debate previamente cerrado, con unos resultados esencialmente predeterminados.

Los Presupuestos Generales para 2014 incorporan ya la mínima subida posible para las pensiones, del 0.25%. El ministro de Hacienda deja poco o ningún margen para negociar esta decisión. Se parte, por tanto, de un resultado predeterminado.

La decisión anterior constituye, en opinión de UPyD, un grave error también desde otro punto de vista. Lo que debería de ser una reforma estructural a largo plazo, debatida y asumida con calma por el conjunto de la sociedad, se adopta como una medida presupuestaria de ahorro a corto plazo. Con ello, se confunden los problemas y se deslegitima la reforma desde su origen.

Por otro lado, resulta difícil generar confianza, o negociar de buena fe, si la discusión no se basa en premisas verdaderas. El gobierno sigue insistiendo en la absurda proposición de que una subida de las pensiones del 0.25%, con un incremento de precios previsto en el Programa de Estabilidad del 1.6%, no implica una pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Una afirmación sólo equiparable a la de que el rescate masivo con dinero público de las Cajas de Ahorros quebradas no supondrá ningún coste para los contribuyentes.

Sin embargo, las evidencias acumuladas en sentido contrario son abrumadoras. La propia Memoria de impacto normativo, remitida al CES junto al anteproyecto de Ley, estima (bajo supuestos muy conservadores) un ahorro de 33.000 millones como consecuencia de la reforma. ¿Cómo es posible que se produzca, si no es a costa de los pensionistas? Además, las previsiones de inflación contenidas en el Programa de Estabilidad para 2014, 2015 y 2016 son del 1.6%, 1.7% y 1.8%, respectivamente. Filtraciones a la prensa de documentos internos del Ministerio, y el propio sentido común, hacen esperar revalorizaciones mínimas del 0.25% al menos durante los próximos 6 años. La pérdida de poder adquisitivo se irá acumulando año tras año.

Se parte, por tanto, de un procedimiento incorrecto, con un resultado básicamente predeterminado y no diciendo la verdad sobre las consecuencias reales de lo propuesto.



Respecto al contenido de la propuesta, para UPyD es importante distinguir los dos componentes que la integran, es decir, el llamado Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización.

En cuanto al Factor de Sostenibilidad, su propósito es tener en cuenta la evolución de la esperanza de vida en la cuantía inicial de las pensiones. Se trata de un objetivo en principio razonable. Es difícil desvincular el futuro del sistema de pensiones de dicha variable. El Pacto de Toledo ha adoptado en el pasado resoluciones en ese sentido, la Ley 27/2011 lo contemplaba (aunque sin definirlo), y también lo hizo la postura de UPyD en el debate de dicha Ley. Se trata de un componente sobre el que sería posible negociar.

No obstante, su diseño no está exento de problemas. La esperanza de vida media encubre esperanzas de vida diferentes para distintas profesiones, o niveles de renta, que puede dar un carácter regresivo a la propuesta. Y, en vez de utilizar el año inicial y el final del quinquenio para calcular el aumento de la esperanza de vida, sería mejor utilizar una media móvil, lo que reduciría la volatilidad de los cálculos.

Como el efecto de esta medida será paulatino y sólo entrará en vigor en 2019 (adelantando así su entrada respecto al año 2027 inicialmente contemplado) sería imprescindible analizar con cuidado estas cuestiones, mediante un Libro Blanco en el que interviniesen los organismos ministeriales implicados, expertos independientes, partidos políticos y agentes sociales. Es decir, para que UPyD pudiese apoyar este componente haría falta tiempo, un estudio más profundo, una mejora de su diseño y que se separase en un Proyecto de Ley este primer componente del segundo. Ninguna de estas condiciones se cumple, ni es previsible que se vaya a cumplir. De ahí nuestro rechazo.

El segundo componente de la reforma es el Índice de Revalorización anual. En principio, establecer la necesidad de cumplir una restricción presupuestaria que relacione gastos e ingresos resulta aceptable. El problema es que a la restricción presupuestaria se le incorporan una serie de características añadidas que hacen que, de los posibles escenarios a que podría conducir, desemboque inexorablemente en uno: la pérdida continuada de poder adquisitivo de los pensionistas.

Se le fijan a la fórmula unos topes máximo y mínimo que no son simétricos. En los años de bonanza, pueden ganar un 0.25% sobre la inflación medida por el IPC. En los años malos, se les revalorizará no un 0.25% por debajo de la inflación, sino un 0.25% sobre cero. Por ejemplo, con una inflación del 2% (el objetivo de inflación del BCE para la zona euro) y una revalorización mínima del 0.25%, perderían en un año 1.75 puntos de poder adquisitivo. Se necesitarían 7 años consecutivos “buenos” para recuperarla. Los datos están trucados.



El cálculo del índice utilizará 11 años (cinco pasados conocidos, el actual y cinco futuros). Habrá que realizar previsiones sobre 6 años (el actual no concluido y 5 futuros). ¿Quién y cómo las realizará? Una pregunta fundamental en vista de la total ausencia de organismos independientes en nuestro país (recuérdese lo sucedido en la CNMV, la nueva CNMC, el defectuoso diseño de la Autoridad “independiente” de responsabilidad fiscal...).

La entrada en vigor es inmediata, como arriba se comentó, haciendo primar el ahorro presupuestario a corto plazo sobre cualquier otra consideración.

Se trata de un índice con una formulación compleja, que es difícil que pueda realizar el papel que cumplía el IPC como guía de la evolución de las pensiones.

Por último, pero no menos importante: que los gastos han de adecuarse a los ingresos no implica necesariamente que el ajuste haya de producirse rebajando aquéllos, tomando a éstos como dados. Esa es la lectura del Gobierno, pero los ingresos son una variable endógena, es posible actuar sobre ellos. Y la fórmula incorpora como ingresos del Sistema no sólo las cotizaciones, también los provenientes de los impuestos generales.

El enfoque de UPyD es exactamente contrario al del Gobierno. Lo que tenemos que preguntarnos como sociedad es qué nivel de gasto hemos de dedicar a los pensionistas (habrá de ser necesariamente mayor en una sociedad progresivamente envejecida) y reflexionar a continuación cómo dotar al Sistema de los recursos que permitan hacer frente a esas mayores necesidades.

Los ingresos del sistema representan hoy en España en torno al 10% del PIB. Las previsiones, y el comportamiento pasado, no hacen esperar que vaya a separarse demasiado de ese nivel sin decisiones políticas que lo permitan. El gasto, hoy cercano a los ingresos, se dispararía hasta un máximo del 14% del PIB en el año 2050, según las previsiones que el gobierno español envió a la Comisión europea al aprobarse la Ley 27/2011.

El reto que se nos plantea como sociedad consiste, por tanto, en aumentar 4 puntos del PIB los recursos del Sistema. A primera vista puede parecer un reto imposible (estamos hablando de unos 40.000 millones de euros actuales). Sin embargo, para UPyD es un reto complicado pero realizable. Otros países de nuestro entorno, más avanzados en el proceso de cambio demográfico, gastan ya cuantías similares a las planteadas. Se trataría de acercarnos al comportamiento medio de la Unión Europea. Se trata de un esfuerzo transitorio, que durará en torno a dos décadas (la de los 30 y 40 de este siglo) pues la pirámide demográfica no va a mantenerse permanentemente invertida. Y el propio cambio demográfico liberará parte de los



recursos necesarios. Por ejemplo, en una sociedad envejecida y con escasez de mano de obra no gastaremos en desempleo los 3 puntos del PIB actuales, y no gastaremos lo mismo en educación infantil o primaria... Además, se trata de un aumento progresivo, paulatino, a lo largo de 4 décadas, no inmediato.

Sobre el aumento de ingresos, sin embargo, la propuesta del Gobierno guarda silencio, lo que contrasta con el grado de detalle con que se abordan otras cuestiones. UPyD no puede apoyar una propuesta que no sea igual de explícita y detallada respecto a este componente fundamental del diseño futuro.

No debe olvidarse que se están tomando decisiones que van a afectar hoy a más de 9 millones de pensionistas y sus familias. Unos pensionistas que han cotizado en el pasado, que ya no tienen capacidad de reacción, que en muchos casos cobran pensiones modestas y que están proporcionando a centenares de miles de familias su única fuente de renta, por estar hijos y nietos en el paro.

UPyD no puede apoyar un Proyecto de Ley que incorpora todos los graves defectos citados y que no goza del mínimo respaldo social que sería imprescindible. Todo lo contrario, parece haber conseguido no contentar a nadie, excepto al partido que sustenta al Gobierno. Incluso este apoyo resulta sorprendente, pues en el Programa Electoral con el que ganó las elecciones se decía: “El Partido Popular está comprometido con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social